

REF.: ESTABLECE PLAZO ADICIONAL PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE PATRIMONIOS SEPARADOS DE SOCIEDADES SECURITIZADORAS AL 31 DE MARZO DE 2010

SANTIAGO,

30 ABR 2010

OFICIO CIRCULAR Nº 6 0 1

Para todas las sociedades securitizadoras

En relación con las instrucciones impartidas a través de la Norma de Carácter General N° 287, esta Superintendencia ha considerado otorgar un plazo adicional para el envío a este Servicio de la información financiera de los patrimonios separados referida al 31 de marzo de 2010, el cual podrá ser efectuado hasta el 30 de mayo de este año.

FERNANDO COLOMA COR SUPERINTENDENTE